

Protocolos de actuación frente a la violencia sexual en el ámbito del deporte y del ocio y la figura del Delegado/a

María José Benítez Jiménez
Universidad de Málaga

El ámbito deportivo no está exento de la realización de conductas sancionables, quedando muchas de ellas difuminadas por el especial entorno en el que se desarrollan. En este trabajo se pretenden revisar protocolos de actuación en materia de violencia sexual remarcando las dificultades que genera la variedad deportiva y autonómica. Es evidente que lo aconsejable sería la uniformidad de actuaciones para contextos similares, pero actualmente prevalece la heterogeneidad debido a la regulación normativa y a las características propias del deporte en general. Por otro lado, acercarse a información sobre casos de violencia sexual para conocer el calado de estos hechos en el escenario deportivo facilita comprender la relevancia de los Delegados/as como figuras de referencia.

Introducción

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en su capítulo IX relativo al ámbito del deporte y del ocio hace referencia a Protocolos de actuación frente a la violencia, indicando que las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, regularán protocolos de actuación para construir un entorno seguro en el ámbito deportivo y de ocio de cara a la prevención, detección precoz e intervención, frente a las posibles situaciones de riesgo, previendo la figura del Delegado/a de protección. Da respuesta todo ello a una necesidad aclamada por la opinión pública en un contexto poliédrico y muchas veces hermético. Estos caracteres dificultan la protocolización de actuaciones, a pesar del impulso legislativo, precisando acotar la figura del Delegado/a y su formación.

Objetivos/Hipótesis

1. Compilar protocolos de actuación frente a la violencia sexual y el acoso en el ámbito del deporte a nivel nacional para conocer las respuestas de prevención y de intervención existentes.
2. Estimar la magnitud del fenómeno violento en el ámbito de agresiones sexuales a través de noticias de prensa para acceder a información específica de estos supuestos que pueda ayudar a diseñar nuevas propuestas.
3. Conocer iniciativas de formación a nivel nacional de la figura de Delegado/a para visualizar la actualidad y, en su caso, la necesidad de establecer pautas formativas comunes.

Materiales y Métodos

La metodología utilizada ha tenido carácter documental y descriptiva. Ha consistido, en primer lugar, en una búsqueda de los protocolos nacionales contra la violencia sexual y el acoso en el deporte. Para llevar a cabo esta compilación fue clave contactar con la asociación Oro, Plata y Bronce(1), especialmente interesada en generar espacios deportivos libres de violencia. Posteriormente, y con la intención de obtener casuística en la materia objeto de análisis, se ha accedido a noticias publicadas de modo pionero y sistemático en el periódico El País y se han revisado de cara a realizar un análisis de contenido. Por último, nos hemos acercado al ámbito formativo para conocer qué organismos y/o universidades ofrecen cursos o titulaciones para habilitar a los Delegados/as de protección y qué puntos en común tienen los planes de estudio.

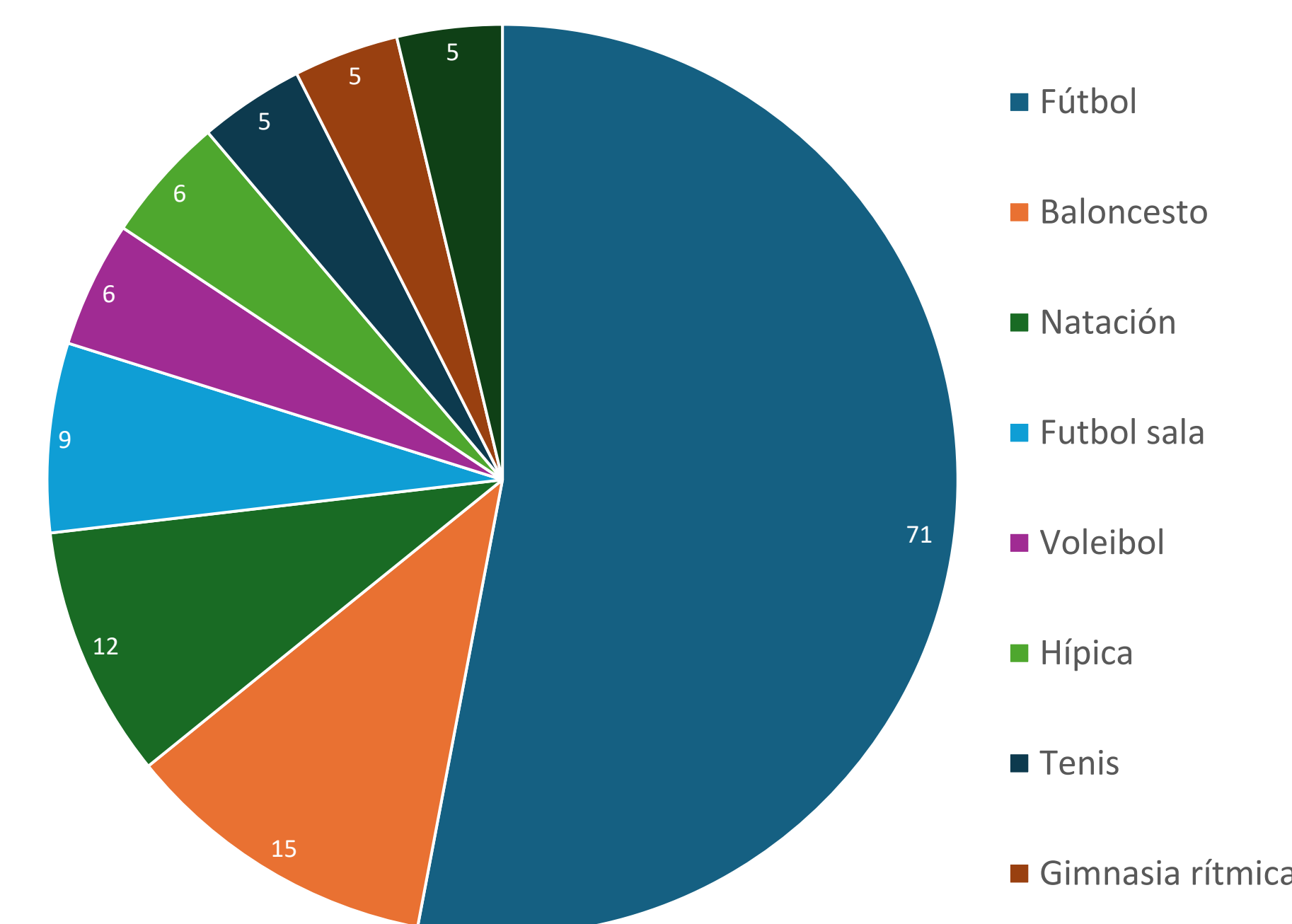
Conclusiones y prospectiva

Para concluir, indicar que las diversas disciplinas deportivas acogen diferentes protocolos y que sería deseable disponer de protocolos comunes que anularan, según la materia a tratar, las respuestas de prevención y control ante conductas delictivas. Especialmente, en el caso de los protocolos de actuación frente a la violencia sexual sería clave disponer de una base de datos donde incorporar los registros, pues así se facilitaría la estimación de la magnitud del fenómeno violento que se analiza. De este modo, con información cuantitativa al respecto, tal y como ha compilado El País, podrían abordarse recogidas cualitativas de información. Respecto al último objetivo del trabajo, relativo a la figura del Delegado/a, señalar que las iniciativas de formación localizadas nos parecen escasas y diversas en cuanto a contenido y estructura.

Análisis y resultados

Los protocolos revisados fueron los de las siguientes instituciones y federaciones: Consejo Superior de Deportes (CSD), Comité Paralímpico Español, Real Federación Española de Fútbol (RFEF), RFE de Ciclismo, RFE Deportes de hielo, RFE de Natación, FE de Baloncesto, RFE de Atletismo, RFE de Karate y D.A.; y FED de personas con discapacidad física. Entendemos que sería conveniente unificar el modelo de protocolo, si bien ha de indicarse la similar estructura entre la mayoría de ellos. Todos los deportes precisan protocolos de actuación contra la violencia sexual, pues en todos hay, desafortunadamente, ejemplos. Se observa en el Gráfico 1 los casos en algunos deportes.

Gráfico 1. Casos en algunos deportes (n) (1993-2023)

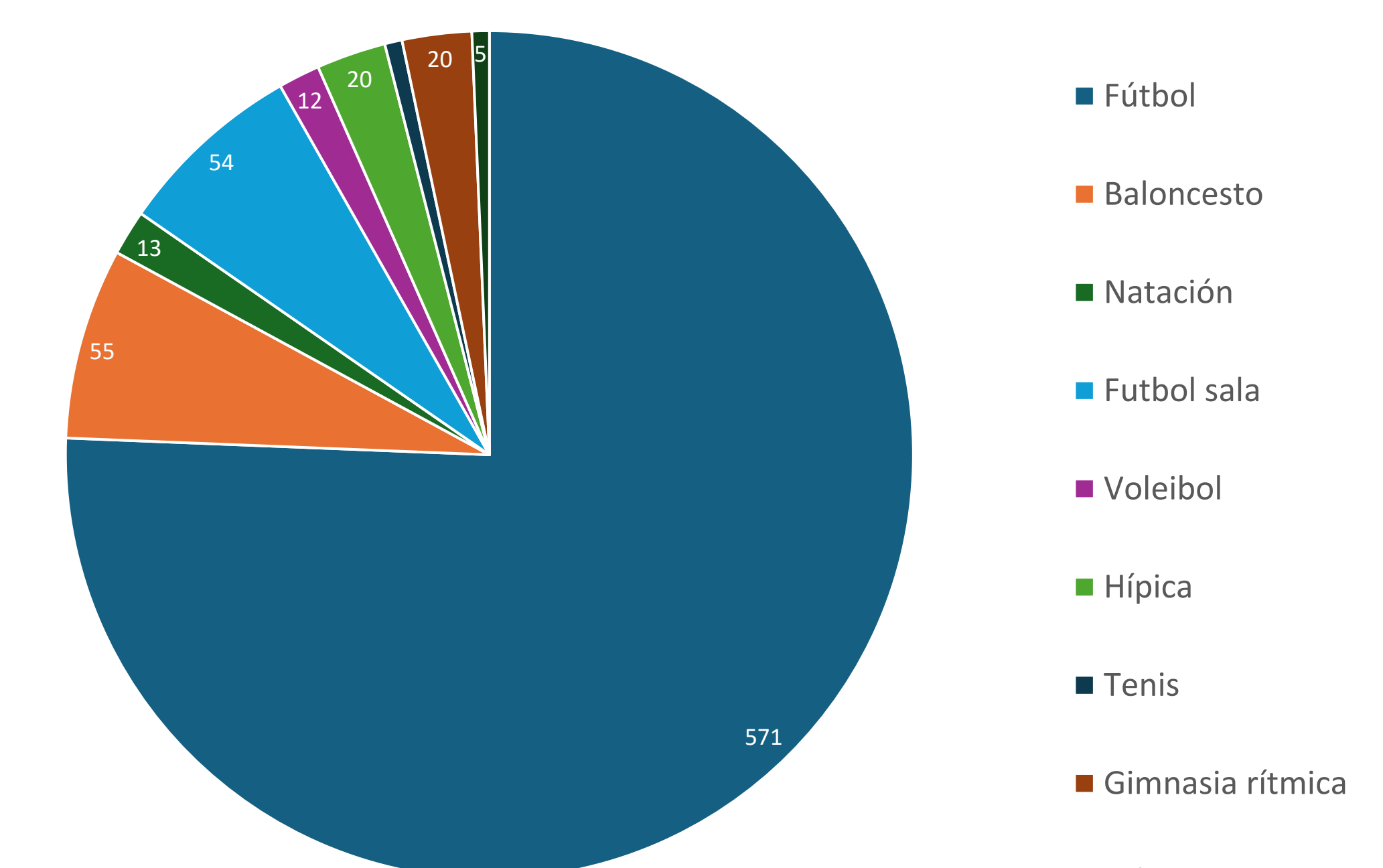


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de el periódico El País

Con relación a las noticias seleccionadas para el estudio, indicar que fueron 53. En una de ellas se hace referencia a la prevalencia de supuestos de agresiones sexuales en nuestro país, la cual alcanza a menos 1055 víctimas en 187 casos en los últimos veinte años. Este rastreo llevado a cabo por el periódico El País(2)es la única fuente que arroja datos a este respecto. Algunos de estos datos se reflejan en los Gráficos 1 y 2.

En cuanto a las iniciativas de formación de la figura de Delegado (3) (4), indicar que proceden del CSD, de la RFEF, y de las universidades Oberta de Catalunya (UOC), del País Vasco (UPV) y Autónoma de Madrid (UAM).

Gráfico 2. Víctimas de los casos del Gráfico 1 (n) (1993-2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de el periódico El País

Referencias

1. Oro, Plata y Bronce, protocolos, disponible en <https://www.oroplataybronce.com/protocolos/>. Consulta realizada el 15 de febrero de 2024.
2. El País, noticias, disponible en <https://elpais.com/sociedad/2023-12-17/mas-de-1000-victimas-de-abusos-y-pederastia-en-dos-decadas-en-el-deporte-espanol.html> Consulta realizada el día 26 de febrero de 2024.
3. Educo (2022).
4. Programa Aterpe. Athletic Club. Área de protección infancia.